

# **VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIAS CONTRA LOS ANIMALES: ¿COINCIDENCIAS CASUALES O VÍNCULO PROFUNDO?<sup>1</sup>**

**Violências contra as mulheres e violências contra os animais:  
coincidências casuais ou vínculo profundo?**

**Violence against women and violence against animals: casual  
coincidences or deep bond**

**Angélica Velasco Sesma<sup>2</sup>**

Una de las características fundamentales de los sistemas de dominación es el uso de la fuerza o la posibilidad de emplear la violencia contra quienes se encuentran en una situación de inferioridad. El patriarcado es un ejemplo de esto. La violencia contra las mujeres no se reduce a sucesos aislados, sino que forma parte de la estructura misma de este sistema social. Lo mismo sucede en el sistema de dominación especista, que se funda sobre la violencia contra los animales. Tal y como se ha señalado desde el ecofeminismo, los distintos sistemas de dominación se encuentran vinculados a nivel conceptual a través de la lógica de la dominación. Por lo tanto, las diferentes opresiones tendrán que ser abordadas de forma conjunta, pues están basadas en la misma argumentación lógica. Este artículo constituye un estudio de las vinculaciones que existen entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales desde las claves conceptuales que aporta el ecofeminismo y la Ética del cuidado. Pretende mostrar que el feminismo y el movimiento por la defensa de los animales tienen mucho que aportarse mutuamente y que establecer

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto I+D *Prismas filosófico-morales de las crisis (Hacia una nueva pedagogía sociopolítica)* FFI2013-42935-P.

<sup>2</sup> Universidad de Valladolid, Área de Filosofía Moral, Departamento de Filosofía. Email: angelica.velasco@uva.es

un diálogo entre ambos resulta fundamental para construir teorías y prácticas completas y exitosas.

**Palabras clave:** ecofeminismo, animales, dominación, empatía

Uma das características fundamentais dos sistemas de dominação é o uso da força ou a possibilidade de usar a violência contra aqueles que estão em situação de inferioridade. O patriarcado é um exemplo disso. A violência contra as mulheres não é reduzida a eventos isolados, mas faz parte da própria estrutura deste sistema social. O mesmo acontece no sistema de dominação espécieísta, que se baseia na violência contra os animais. Como foi apontado desde o ecofeminismo, os diferentes sistemas de dominação estão ligados ao nível conceitual através da lógica da dominação. Portanto, as diferentes opressões terão de ser abordadas juntas, uma vez que se baseiam no mesmo argumento lógico. Este artigo é um estudo dos vínculos que existem entre a violência contra as mulheres e a violência contra os animais a partir das chaves conceituais que o ecofeminismo e a ética dos cuidados fornecem. Pretende mostrar que o feminismo e o movimento pela defesa dos animais têm muito a contribuir entre si e que estabelecer um diálogo entre eles é essencial para construir teorias e práticas completas e bem-sucedidas.

**Palavras chave:** ecofeminismo, animais, dominação, empatia

A central feature of the system of domination is the use of force or the possibility of using violence against those in positions of inferiority. Patriarchy is an example of this situation. Violence against women are not isolated incidents, in contrast, it is part of the structure of the prevalent social system. This same situation occurs in the speciesist system of domination that is based in the use of violence against animals. As have been pointed by the ecofeminism, all the systems of domination are conceptually related by the logic of domination, therefore, all kinds of oppression have to be addressed jointly due to the fact that they are conceived under the same logical argument. The present article constitutes a study over the relationships between violence against women and violence against animals from the point of view of the ecofeminism and the Ethics of care as conceptual keys. This article pretends to show that the feminism and the animal rights movement have a great deal to contribute each other, and the analysis of this relationship is fundamental to develop innovative theories and practices that could be much more completed and successful.

**Key words:** ecofeminism, animals, domination, empathy

## Introducción

Si echamos un vistazo a la historia de la humanidad, comprobaremos, por un lado, que las mujeres han sido (y continúan siendo) tratadas como seres inferiores a los hombres. Ya se haya empleado un discurso de inferioridad –que sostiene que las mujeres tienen que estar sometidas a los varones porque sus cualidades físicas, intelectuales y morales son inferiores- o un discurso de la excelencia –que determina que las mujeres son más valiosas que los hombres debido a que poseen cualidades buenas específicamente femeninas como la compasión-, el resultado ha sido la justificación del sometimiento del colectivo femenino (De Miguel, 1999). Por otro lado, podremos comprobar que los animales no humanos no han tenido más suerte que las mujeres en este sentido. El ser humano ha implantado una jerarquía de los seres, estableciéndose a sí mismo en la cima. La forma de conceptualizar tanto a las mujeres como a los animales ha permitido al hombre autoproclamarse el ser superior. Esta conceptualización de mujeres y animales como inferiores ha conducido a prácticas brutales de dominación y explotación. Partiendo de esta constatación, en estas páginas me propongo profundizar en los puntos de

contacto que pueden establecerse entre la dominación de las mujeres y de los animales, para comprobar si se trata de coincidencias casuales o si en realidad existe un vínculo profundo. Analizaré, por tanto, el sistema de dominación patriarcal y el sistema de dominación especista<sup>3</sup>, empezando por el primero.

## Libertad, igualdad, fraternidad... ¿Sólo para varones?

El antropólogo Marvin Harris define las sociedades patriarcales como aquellas donde los puestos clave de poder –político, económico, religioso y militar- están mayoritaria o exclusivamente en manos de los varones (Harris, 2000). De acuerdo con esta definición, sostiene que todas las sociedades conocidas, tanto del pasado como las actuales, son sociedades patriarcales. El patriarcado, a pesar de variar a lo largo del tiempo, es un sistema *metaestable* (Amorós, 2005). Todas las sociedades, en tanto que patriarcales, han oprimido y desvalorizado a las mujeres en nombre de su supuesta proximidad con la naturaleza (Ortner, 1979; Ortner, 2006).

Un momento histórico clave para comprobar la complejidad del sistema de dominación patriarcal es el Siglo de las Luces. Durante la Ilustración, se reivindica

---

<sup>3</sup> Hablamos de “especismo” para referirnos al prejuicio que establece la superioridad de la especie humana sobre el resto de las especies animales.

la razón práctica como forma de pensamiento racional que posibilitara el perfeccionamiento y el progreso de la humanidad. Los sistemas éticos modernos reclaman la libertad, la autonomía, la universalidad y la emancipación del género humano. Un referente a este respecto es el ensayo kantiano *¿Qué es la Ilustración?* (1784), en el que el filósofo de Königsberg reivindica la libertad y la autonomía, estableciendo que la Ilustración es la salida del hombre de su culpable minoría de edad, y exhorta a los hombres a regirse por su propia razón, liberándose de tutores religiosos y políticos. No obstante, como bien sostiene la filósofa Concha Roldán:

*“mientras que la ética kantiana toma los derroteros del formalismo, cuyas piedras angulares serían la universalidad y la autonomía, repartirá en su antropología estos principios de manera desigual entre la humanidad, hurtándoles a las mujeres esa «mayoría de edad» que en sus escritos convirtiera en «divisa de la Ilustración»”* (Roldán, 2013, p. 200).

Es decir, que si bien Kant alentaba a los hombres a emplear su capacidad racional para alcanzar la tan ansiada autonomía, mantenía a las mujeres en un estado de dependencia con respecto a los varones privándoles, por tanto, de la libertad.

Kant no es el único filósofo ilustrado que mantiene la exclusión y la infravaloración de las mujeres. Es más, podemos afirmar que el pensamiento ilustrado mayoritario reproduce punto por punto el prejuicio de la inferioridad de las mujeres y mantiene el argumento de las naturalezas diferentes y complementarias de los sexos. Este argumento establece que hombres y mujeres tienen esencias diferentes que se complementan: las mujeres poseerían características que les convierten en más aptas para las tareas del cuidado y los hombres contarían con aptitudes idóneas para desarrollar las actividades del ámbito público. La aceptación de este argumento supone admitir la existencia de dos naturalezas inamovibles, una femenina y otra masculina. Esto iría en contra de uno de los supuestos fundamentales de la Ilustración: la capacidad que posee la educación para lograr la transformación social. Esta incoherencia se reproduce en la mayor parte de los ilustrados (salvo honrosas excepciones).

La cristalización política del pensamiento ilustrado es la Revolución Francesa. En ella, las mujeres se muestran como un elemento constitutivo del proceso revolucionario. No se trata de sucesos añadidos, sino de fenómenos imprescindibles para el desarrollo de la propia revolución. No obstante, cuando en 1789 se firma la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, las mujeres

comprueban que el concepto *Hombre* en realidad se está refiriendo exclusivamente al *varón*, de forma que quedan automáticamente desposeídas de todos los derechos que se establecen en el texto.

Aunque todas las revoluciones de la historia cuentan con una radicalización feminista, durante la Revolución Francesa, numerosas mujeres hicieron suyas las claves de la razón ilustrada, pues comprendieron que con estos elementos podían llegar a irrationalizar y deslegitimar el poder patriarcal (Amorós, 1993). Emplearon, así, las mismas premisas ideológicas que habían servido a los ilustrados para criticar las estructuras del poder político establecido. Las mujeres se convirtieron en sujetos de nuevos discursos vindicativos que, a pesar de las diferencias, compartían una nueva conciencia de desigualdad frente a los varones. Observamos que el nuevo paradigma de igualdad que habían establecido los hombres sirvió a la causa feminista para mostrar que este ideal no se cumplía en el caso de las relaciones entre sexos. Por este motivo, durante los acontecimientos revolucionarios, el lenguaje y los conceptos ilustrados son empleados por numerosas mujeres y hombres para exigir la igualdad entre los sexos. La apelación a la igualdad, la libertad y la fraternidad que se mantiene

en el discurso de la Ilustración no abarca a las mujeres, con lo que se producen reacciones de protesta provenientes tanto de mujeres cultas como de mujeres del pueblo llano y de hombres intelectualmente honestos. Se exige, pues, la participación de las mujeres en el espacio público y los mismos derechos que se habían conquistado para los varones<sup>4</sup>.

El pensamiento feminista ilustrado no sólo se desarrolla en Francia. De hecho, Mary Wollstonecraft es uno de los principales referentes de este feminismo en Inglaterra. En su *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), sostiene que el prejuicio que mantiene que las mujeres son ontológicamente inferiores a los hombres constituye la base sobre la que se asienta la tiranía a la que éstas están sometidas. Sostiene que los varones se comportan con la población femenina de la misma forma que la aristocracia con respecto al pueblo oprimido y afirma que “los hombres, en general, parecen emplear su razón para justificar los prejuicios que han asimilado de un modo que les resulta difícil descubrir, en lugar de deshacerse de ellos” (Wollstonecraft, 1994, 116). En este caso se está refiriendo al prejuicio sexista pero, ¿qué sucede en el caso del prejuicio de especie o especismo? Considero que esta afirmación de Wollstonecraft puede

<sup>4</sup> Véase a este respecto la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* de Olympe de Gouges escrita en 1791. En este texto, De Gouges emplea la misma

argumentación que utilizaban los revolucionarios para deslegitimar las jerarquías estamentales, pero pretendiendo, en este caso, desmontar la jerarquía patriarcal (De Gouges, 1993).

aplicarse al caso de los animales, ya que la idea de la superioridad humana no es más que un prejuicio inculcado desde la infancia que se trata de justificar por todos los medios.

No es casual que acuda a las ideas de Wollstonecraft para este primer apartado, sino que su pensamiento resulta fundamental para el objetivo de este artículo. Esta filósofa no sólo desarrolló sus planteamientos desde el feminismo, sino que reflexionó también sobre el maltrato hacia los animales. Así, escribe:

*La justicia, o incluso la benevolencia, no serán una fuente poderosa de acción si no se extienden a toda la creación; más aún, creo que puede considerarse un axioma que aquellos que pueden ver el dolor sin sentirse conmovidos, pronto aprenderán a causarlo (Wollstonecraft, 1994, p. 361).*

Esta cita me resulta especialmente relevante por tres motivos. Primero, porque nos permite comprobar que las luchas por la defensa de la igualdad entre los sexos y las luchas por el respeto hacia los animales no humanos pueden darse de forma conectada y, de hecho, esta unión de luchas cuenta con una larga historia que se remonta, como vemos, al siglo XVIII, que continúa en el XIX con algunas sufragistas y que se desarrolla de forma potente en la

actualidad. Segundo, porque, con total coherencia, reivindica ciertos principios ilustrados como la justicia para toda la humanidad e, incluso, más allá de ésta. Sostener que la justicia y la benevolencia tienen que aplicarse a hombres, mujeres y animales es una idea fundamental para construir un mundo mejor. Es más, Wollstonecraft, como buena filósofa ilustrada, hace hincapié en el poder de la educación, sosteniendo que la falta de empatía hacia quienes sufren nos enseña a causar daños<sup>5</sup>. Esta cuestión conecta con el tercer motivo que considero fundamental: causar dolor se considera algo indeseable. Quien causa dolor a un ser con capacidad de sufrir y gozar está realizando un acto moralmente reprochable. Y, no sólo eso, podemos afirmar que maltratar te convierte en mala persona. Cuando dañas a alguien que no quiere sufrir, demuestras que tienes un carácter negativo. Precisamente la cuestión del carácter se sitúa en el centro de la Ética de la Virtud, que analiza qué virtudes deben desarrollarse para forjar un carácter moralmente admirable. Sostengo que el tema del carácter debería ocupar un lugar central tanto en la Ética feminista como en la Ética Animal, ya que resulta fundamental analizar el tipo de persona que demostramos ser cuando mantenemos

<sup>5</sup> Desde 2016, el propio FBI registra el maltrato animal como un delito contra la sociedad que, en numerosos casos, se relaciona estrechamente con otros crímenes

como los asesinatos en serie o la violencia de género en las relaciones afectivas. Véase el trabajo de la Doctora Nuria Querol en España.

actitudes de dominación, ya sea hacia las mujeres o hacia los animales no humanos.

Pero volvamos ahora a la *Vindicación de los derechos de la mujer* de Mary Wollstonecraft. Esta filósofa feminista pretende aplicar a las mujeres los principios de universalidad de la razón y de los derechos naturales, mostrando las incoherencias del pensamiento ilustrado patriarcal que había defendido que los derechos naturales son inherentes a los seres humanos con el fin de deslegitimar la falta de derechos y el exceso de obligaciones de los individuos en la sociedad estamental, pero se los había negado a las mujeres. Tras la publicación de la *Vindicación*, apareció de forma anónima una obra titulada *A Vindiction of the Rights of Brutes* en la que, de forma satírica, se trataba de desacreditar los argumentos empleados por Wollstonecraft. El autor desarrolla un razonamiento por reducción al absurdo, afirmando que los argumentos de Wollstonecraft podrían emplearse para justificar que los animales tienen derechos. Como sostener que los animales tienen derechos sería algo absurdo, los argumentos que emplea Wollstonecraft serían, igualmente, desechables (Taylor, 2001). De esta forma, quedarían desacreditadas (en opinión del autor –que posteriormente se demostró que era Thomas Taylor-) las ideas feministas.

Creo que este hecho resulta de los más significativo y revelador. Pues, ¿por

qué se han considerado absurdas la idea de que las mujeres tengan derechos y la idea de que los tengan también los animales? ¿Por qué se han comparado ambas demandas? ¿Es que existe algún tipo de vinculación entre la situación de inferioridad y dominación en la que se encuentran las mujeres y la situación de inferioridad y explotación en la que mantenemos a los animales? ¿El feminismo y el movimiento de defensa de los animales tienen algo que aportarse mutuamente o constituyen dos movimientos independientes entre los que no debe darse diálogo alguno? Responder a estos interrogantes constituye el objetivo fundamental del presente texto. Con este fin, examinaré, primero, la categoría de Otro y la forma en que se ha situado en esta categoría tanto a las mujeres como a los animales. Posteriormente, me acercaré al ecofeminismo como una teoría que establece conexiones entre los diferentes sistemas de opresión, centrándome en la conexión entre la dominación de las mujeres como objetos sexuales y la de los animales como objetos comestibles. Un análisis de la cuestión del carácter y del tipo de mundo que queremos construir nos llevará a entender que no se puede alcanzar la justicia ni la igualdad si basamos nuestras prácticas diarias en la violencia, ya sea hacia las mujeres o hacia los animales.

Considero que si se consigue establecer que ambas violencias y dominaciones están conectadas, el

movimiento feminista y el movimiento por la defensa de los animales tendrán que atender a esta conexión para lograr teorías y prácticas completas y exitosas. Por lo tanto, los y las destinatarias de este texto no serían las personas sin conciencia feminista ni antiespecista, sino precisamente aquellas personas que rechazan la dominación patriarcal, por un lado, y aquellas que rechazan la dominación especista, por otro. Mi propósito no es tanto poner de manifiesto las injusticias que sufren las mujeres y los animales, cuanto mostrar que la dominación patriarcal y la dominación especista están conectadas estrechamente y que comprender esta conexión enriquece tanto al feminismo como al movimiento antiespecista y puede contribuir a forjar un carácter que rechace todas las formas de dominación.

### **El Otro frente al Uno: mujeres frente a hombres, animales frente a humanos**

Analicemos la siguiente situación: Nos encontramos en unas jornadas sobre feminismo. En una de las ponencias, se examina el pensamiento ecofeminista y, con este fin, se cita el siguiente fragmento en el que se reproduce una conversación entre dos mujeres feministas en 1976. Una de las mujeres tiene conciencia animalista mientras que la otra no la tiene:

*Jean: ¿Pensarías que violar a una mujer está bien si le ocurre a ella y no a ti?*

*Barbie: No, me sentiría como si me hubiera pasado a mí.*

*Jean: Bueno, pues así es como nos sentimos algunas de nosotras con respecto a los animales (Adams, 2003, p. 195).*

Al acabar la ponencia, una de las asistentes manifiesta a la ponente su indignación con respecto a esta cita, ya que, como feminista, considera que no es comparable la violación de mujeres y la explotación de animales. Relata, además, un suceso en el que, cuando ella sostuvo que le preocupaba mucho el tema de las violaciones, un hombre animalista le respondió que a él también le preocupaba mucho el tema de la tauromaquia, zanjando, así, la conversación. Con toda justicia, nuestra asistente feminista se sintió indignada por la respuesta de este hombre animalista (y claramente no feminista). Sin embargo, ¿es cierto que no existen puntos de contacto entre la violación de mujeres por parte de hombres y la explotación de animales por parte de seres humanos? ¿Puede ser exitoso un movimiento de defensa de los animales que no incorpore la perspectiva de género? ¿Hasta qué punto es completo un feminismo que no atienda al sufrimiento de los animales? Estas preguntas se irán respondiendo a lo largo del texto, especialmente en el último apartado. No obstante, para llegar hasta allí, tenemos que analizar varias cuestiones indispensables.

En el apartado anterior, nos hemos acercado al feminismo del siglo XVIII que, precedido por la obra *La igualdad de los sexos* (1672) de François Poulain de la Barre, sienta las bases de las demandas de las mujeres en favor de la igualdad. Algunas de las feministas de este siglo, como Olympe de Gouges o Mary Wollstonecraft, apostaron, también, por el respeto hacia los animales no humanos. He mencionado, asimismo, que, en el feminismo del siglo XIX, numerosas sufragistas compaginaron sus reivindicaciones feministas con la defensa de los animales, ya que hallaban muchas semejanzas entre los experimentos que los hombres realizaban sobre animales y los abusos que sufrían las mujeres como pacientes en ginecología o como objetos de la pornografía (Munro, 2001). Las mujeres fueron la fuerza del movimiento anti-vivisección. Los animales maltratados les recordaban su propia condición en la sociedad (Lansbury, 1985). Algunas sufragistas consideraron que la causa contra la vivisección era, al igual que la reforma moral de la sociedad, una causa típicamente femenina (González, Rodríguez Carreño, 2008). Comprobamos, pues, que existe una historia olvidada de mujeres feministas que defendían a los animales del sufrimiento y la tortura.

En el siglo XX, la gran filósofa Simone de Beauvoir revitaliza el feminismo con su obra *El segundo sexo* (1949). Aunque la empatía hacia los animales no

humanos brilla por su ausencia en su pensamiento, como podemos comprobar cuando reconoce que los corderos muertos que observaba en los mercados de Atenas le generaban rechazo (Beauvoir, 1960), algunas de sus ideas resultan fundamentales para el objetivo que persigo. El empleo de la categoría de *lo Otro*, de resonancias hegelianas, es una de ellas.

Beauvoir aplica esta categoría a sus reflexiones sobre la desigualdad entre los sexos. Basándose en las teorías que desarrolla Claude Lévi-Strauss en *Las estructuras elementales del parentesco*, establece que la categoría de *Otro* es una categoría fundamental del pensamiento humano. Cada colectivo se define como el Uno frente al Otro, por lo que la idea de *Alteridad* aparece como relativa y no como absoluta, pues reconocer la reciprocidad de las relaciones con los demás sería una obligación. Sin embargo, Beauvoir observa que esta reciprocidad que se exige en las relaciones con las otras conciencias no está presente cuando se aplica la noción de *lo Otro* a la mujer. La mujer sería, por lo tanto, pura Alteridad, y el hombre sería el único esencial. La humanidad, sostiene, se concibe como masculina y la mujer se define en relación con el hombre ya que no es considerada un ser autónomo. Afirma que: “la mujer se determina y se diferencia con respecto al hombre, y no a la inversa; ella es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, es el Absoluto: ella es la alteridad” (Beauvoir, 2008, p. 50).

Comprobamos, de este modo, que en lo que respecta a las relaciones entre los sexos, la mujer aparece como lo Otro inesencial. Como veremos más adelante, existe una estructura argumental que permite legitimar la dominación de aquellos considerados Otros. Y “[q]uién ha representado la Otredad por antonomasia a partir de la cual el ser humano se autodefine como distinto y superior? Evidentemente, la respuesta a esta pregunta es: el Animal” (Puleo, 2007, p.72). Es decir, que en las relaciones entre hombres y mujeres, la mujer es considerada el Otro inferior. De la misma forma, en las relaciones entre humanos y animales, estos últimos estarían situados también en la categoría de la Otredad. ¿Es esto una casualidad o en realidad la inferiorización de mujeres y animales está basada en la misma lógica? Volveremos a esta cuestión en el siguiente apartado. Pero, por ahora, analicemos los procesos conceptuales que subyacen al sistema de dominación especista.

A lo largo de la historia, el ser humano ha definido al animal en relación consigo mismo. Por este motivo, las características de los animales han sido vistas como una negación de las características humanas. De esta manera, el animal aparece como lo contrario a lo humano, es decir, como lo no-humano, como el Otro. A pesar de todo, el hombre ha necesitado al animal para definirse a sí mismo. Dado que el animal es el Otro y el

humano es lo esencial, este último aparece como lo superior con derecho a dominar a los inferiores, esto es, a los animales (Le Bras-Chopard, 2003). A través de este proceso conceptual, se establece el sistema de dominación especista antropocéntrico. Como recuerda la filósofa Alicia Puleo. “En la Filosofía, se ha cavado laboriosamente y contra toda evidencia empírica y consistencia lógica, un inconmensurable abismo ontológico que ha servido de legitimación a la explotación y el sadismo más intensos que se conocen” (Puleo, 2017, p. 8).

Pero, ¿qué tipo de persona demostramos ser cuando basamos nuestras vidas en la dominación y la explotación de *Otros*? Para responder a esta cuestión, recurriré a una situación hipotética propuesta por el filósofo Óscar Horta: supongamos que en el lugar en el que vivimos, existen grandes botones rojos a disposición de la gente. Si se presiona uno de estos botones, se obtiene una sensación agradable aunque, al mismo tiempo, uno o varios animales sufren terriblemente y mueren. Aunque se puede conseguir de diferentes maneras una sensación agradable parecida a la que proporcionan los botones rojos (aunque no igual), la mayor parte de las personas pulsando estos botones diariamente, tanto por la costumbre como por la sensación que transmiten. ¿Sería bueno pulsar este botón? “[...] mucha gente [...] opina que no. Y lo opina, además, sin necesidad de pensárselo

mucho. Les parece muy intuitivo que presionar ese botón aun conociendo sus efectos perversos sería la clase de cosa que nunca haría alguien que fuese buena persona” (Horta, 2017, p. 99). Es decir, que la intuición general dicta que es moralmente reprochable causar sufrimientos a animales por motivos más o menos triviales. Pero, ¿no son precisamente estos motivos los que nos llevan a explotar a los animales en industrias como la de la alimentación, el entretenimiento o la moda? Entonces, “si nos indignara que la gente pulsara ese botón, ¿no nos debería indignar también lo que les pasa a los animales en lugares como granjas y mataderos [...]?” (Horta, 2017, p. 100). Mantengo que, en el caso de que nos indigne lo primero y no lo segundo, estaremos demostrando una hipocresía y una incoherencia comparables con las de esos filósofos ilustrados que defendían la igualdad, la libertad, la autonomía y la fraternidad pero sólo para la mitad de la humanidad.

Durante la Ilustración, no sólo asistimos al nacimiento de las ideas feministas. También nos encontramos con algunas de las figuras pioneras en la defensa de los animales. Así, el filósofo utilitarista Jeremy Bentham argumenta en contra de la tortura hacia los animales, estableciendo la capacidad de sufrir como límite de la consideración moral, en su célebre frase: “¿En qué otro lugar debiera trazarse la línea insuperable? ¿Es la facultad

de razonar, o, quizá, la facultad de discurso? [...] La cuestión no es, ¿pueden razonar? Ni ¿pueden hablar?, sino ¿pueden sufrir?” (Bentham, 2004, p. 113). Bentham influyó de forma decisiva en el pensamiento del filósofo Peter Singer y en su obra *Liberación Animal* (1975). En ella, Singer sostiene, en la misma línea que el fundador del utilitarismo, que el círculo de consideración moral debe abarcar a todos los seres capaces de sentir ya que, en tanto que seres sintientes, tienen el interés de no sufrir. El principio de igual consideración de intereses sería el principio moral básico y establece que hay que respetar los intereses de todos aquellos afectados por nuestras acciones. Dado que los animales tienen, al menos, el interés de no sufrir, tendrían que ser tomados en consideración en el cálculo moral (Singer, 1999). Sin embargo, estas posturas de Bentham y Singer mantienen la posibilidad de utilizar a los animales para beneficio humano siempre y cuando no se les haga sufrir arbitrariamente. Pero el daño que les causamos a los animales la mayor parte de las veces se debe a motivos triviales por lo que, en realidad, tal y como sostiene el filósofo Gary Francione, estos utilitaristas no se estarían tomando realmente en serio el sufrimiento de los animales (Francione, 2007), ya que se estarían basando en lo que denomina “teoría de mentes similares”. Esta teoría se refiere a la concepción según la cual los animales con las características humanas consideradas moralmente

relevantes merecen una mayor consideración moral que aquellos animales que no las poseen (Francione, 1999).

Comprobamos, de este modo, que el debate en torno a la consideración moral de los animales genera interesantes propuestas que enriquecen la Filosofía Moral. Tal y como sostiene la filósofa Marta Tafalla, cualquier ética que desatienda nuestra relación con los animales está inacabada, pues ignora un conjunto de problemas morales relevantes en la actualidad. La reflexión en torno a nuestras relaciones con otras especies permite reformular las relaciones entre los seres humanos, contribuyendo a una mejor comprensión de nosotros mismos (Tafalla, 2004). Es más, la infravaloración de los animales y la idea de que, por ser inferiores, se les puede someter, ha facilitado la opresión de ciertos grupos humanos considerados más próximos a la animalidad (Patterson, 2008). Éste es el caso de las mujeres. Por lo tanto, comprender los mecanismos que legitiman la subordinación de los animales favorece a la causa feminista.

Son muchos los filósofos, médicos, psicólogos, sociólogos, artistas o antropólogos, entre otros, que han sostenido que las mujeres son, si no animales, más cercanas a la animalidad y, en consecuencia, inferiores a los hombres. Comprobamos, pues, que la infravaloración de los animales profundiza la infravaloración de las mujeres. La propia

Simone de Beauvoir sostuvo que las tareas que se han permitido a las mujeres a lo largo de la historia son fundamentalmente las relacionadas con la maternidad y el amamantamiento. Según esta filósofa, éstas no son verdaderas actividades, pues no se diferencian de aquello que hacen los animales (Beauvoir, 2008).

Tenemos, por tanto, un vínculo importante entre la dominación de las mujeres y la dominación de los animales. Ambos son considerados inferiores y, de hecho, aparecen asociados en numerosas ocasiones. Veamos un ejemplo de la cultura popular: Si realizamos una búsqueda en *Google* con las palabras “mujeres” y “animales”, las imágenes que se nos muestran representan escenas sexualizadas de mujeres más o menos fusionadas con los animales. Hallamos, también, frases que reproducen la idea de que la mujer es el animal más bello de todos. Si realizamos la búsqueda sustituyendo la palabra “mujeres” por “hombres”, las imágenes que aparecen muestran otro tipo de valores, que no se reducen a la belleza física o a la sexualidad.

También en la publicidad encontramos una vinculación entre la sexualización de las mujeres y la cosificación de los animales. En el libro *La política sexual de la carne* (1990), Carol Adams reproduce algunas de estas publicidades que mantienen y afianzan los prejuicios sexistas y especistas. Muestra, de este modo, la conexión que existe entre la

opresión de las mujeres en ámbitos como la pornografía<sup>6</sup>, las películas *snuff* o el lenguaje (donde aparecen como trozos de “carne”) y la opresión de los animales en la industria alimenticia (Adams, 2011). Las imágenes en las que los animales hembra aparecen sexualizados y feminizados se multiplican de forma siniestra dentro de la industria de la alimentación. Esta “antropornografía”<sup>7</sup> muestra como divertidos y atractivos los sufrimientos de los animales, así como la degradación de las mujeres (Adams, 2017). Así pues, ¿qué tiene el feminismo que decir a este respecto? ¿Bastaría con eliminar el sexismo de la explotación animal para que ésta fuera moralmente aceptable? ¿Y el movimiento de defensa de los animales? ¿Puede entender la explotación de los animales sin analizar en profundidad la conexión que existe con la cosificación y sexualización de las mujeres? ¿Puede ser exitosa una campaña en defensa de los animales que, por ejemplo, muestre desnuda a una mujer en pose provocativa lanzando el mensaje de que todos los animales tenemos las mismas partes; o una campaña en la que las mujeres aparezcan a cuatro patas con ordeñadores en los pechos, simulando la situación que viven las vacas explotadas para obtener leche? La utilización del cuerpo de las

mujeres para criticar, por ejemplo, la industria láctea “refleja, más que desafía, la explotación de los cuerpos femeninos” (Adams, 2017, p. 73). Por lo tanto,

*“los activistas veganos [...] que buscan que reconozcamos a la vaca como una fuente de leche materna, lo logran omitiendo la opresión sexual de las mujeres; los cuerpos femeninos se vuelven vehículos para transmitir la opresión de las vacas, pero no ilustran las opresiones interconectadas”* (Adams, 2017, pp. 73-74).

En el penúltimo párrafo del apartado anterior, me planteaba si el feminismo y el movimiento de defensa de los animales tienen algo que aportarse mutuamente o si constituyen dos movimientos independientes entre los que no debe darse diálogo alguno. Creo que es más que evidente que tienen mucho que aprender el uno del otro, pues sus luchas se encuentran interconectadas, tal y como veremos en el siguiente apartado.

<sup>6</sup> En su obra *The Pornography of Meat* (2004), reproduce numerosas imágenes que muestran la conexión entre la explotación de los animales como objetos comestibles y la de las mujeres como objetos sexuales. Afirma que “un aspecto de la pornografía es incluir, en la escena, un

animal no humano para sugerir la animalización de la mujer” (Adams, 2004, p. 104). La traducción es mía.

<sup>7</sup> Con este término, Carol Adams se refiere a “la incitación de actitudes opresivas mediante la feminización y sexualización de los animales y la animalización de las mujeres” (Adams, 2017, p. 75).

## Opresiones conectadas, soluciones hermanadas: ecofeminismo y defensa de los animales

En *Política sexual* (1970), la feminista radical Kate Millet escribe:

*“No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la asunción de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia. Por lo común, sus brutalidades pasadas nos parecen prácticas exóticas o “primitivas” y los actuales extravíos individuales, patológicos o excepcionales, que carecen de significado colectivo. Y, sin embargo, al igual que otras ideas dominantes, como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de excepcionalidad, sino también un instrumento de intimidación constante”* (Millet, 2010, p.100).

La idea fundamental que pretende transmitir Millet es que la fuerza y la violencia son elementos estructurales de todos los sistemas de dominación. Tanto el racismo como el colonialismo o el sexismo se fundan sobre la violencia para mantener a los individuos dominados en la situación de sometimiento. En el caso concreto del patriarcado, su sistema socializador logra

que las propias mujeres se adapten por “libre elección” a las normas impuestas. Sin embargo, la violencia y la amenaza de violencia socializan a las mujeres en el miedo, de forma que, en caso de no acatar las normas patriarcales, serán víctimas de la violencia de género. Las mujeres siempre somos víctimas potenciales de este tipo de violencia (Bosch, Ferrer, 2002; Femenías, 2013). Es la suerte que corremos por haber nacido en un sistema de dominación sexista.

En este fragmento, Millet se refiere al patriarcado, al racismo y al colonialismo como ideas dominantes basadas en la violencia. A pesar de que esta feminista no lo señale, el sistema de dominación de los animales no es distinto en este sentido, pues precisa de la violencia para mantenerse. La psicóloga social Melanie Joy denomina *carnismo* al sistema de creencias invisible que subyace a la opción de comer carne (Joy, 2013). Este sistema condiciona para considerar que unos animales son comestibles y otros, no. Condiciona, asimismo, para aceptar que consumimos animales no por una opción personal, sino por nuestra naturaleza. El *carnismo* sería una ideología invisible organizada en torno a la violencia física contra los individuos a los que se asesina para utilizar sus cuerpos como alimentos. Por esto, este sistema no podría existir sin la violencia. Vemos, por tanto, que hay, al menos, un elemento común a los diferentes sistemas de dominación: la violencia. Pero,

¿existe algún otro tipo de conexión entre ellos?

Considero que la corriente de pensamiento y acción más prometedora para tender puentes entre los distintos sistemas de dominación es el ecofeminismo. Si bien se ha afirmado que existen tantas corrientes ecofeministas como teóricas ecofeministas, todas ellas coinciden en señalar que existen múltiples conexiones entre el feminismo y el ecologismo y que una comprensión adecuada de estos vínculos es imprescindible para lograr una Ética Ambiental, una teoría feminista y un movimiento ecologista exitosos. El ecofeminismo sería, por tanto, la corriente del feminismo que se propone abordar nuestra relación con la naturaleza desde la perspectiva de género, proponiendo una redefinición del ser humano y la naturaleza (Puleo, 2011). Desde esta postura, se afirma que existen múltiples conexiones entre la dominación de las mujeres (y otros oprimidos) y la dominación de la naturaleza, entre las que se incluyen la conexión histórica, la empírica, la simbólica, la ética, la política o la conceptual (Warren, 2003).

Las filósofas ecofeministas ha llevado a cabo un análisis de esta última conexión manteniendo que, a nivel conceptual, las dominaciones de las mujeres y la naturaleza se encuentran vinculadas por encontrarse insertas en un mismo marco conceptual opresivo

patriarcal (Warren, 1997). Este marco conceptual se caracteriza por poseer tres elementos: Por un lado, un conjunto de dualismos valorativos que han estructurado el pensamiento occidental a lo largo de los siglos. Serían dualismos como hombre/mujer, humano/animal, cultura/naturaleza, mente/cuerpo, razón/emoción, civilizado/primitivo, producción/reproducción, público/privado, etc. (Plumwood, 1993). Por otro lado, un pensamiento jerárquico-valorativo que clasifica los elementos de estos dualismos de acuerdo a nociones de inferioridad y superioridad. De este modo, una de las partes de los pares de opuesto sería considerada superior a la otra (en los dualismos señalados, el elemento superior sería el de la izquierda). Y, por último, el marco conceptual opresivo patriarcal se caracteriza por poseer una lógica de la dominación que sería la estructura argumental que justifica la dominación del elemento considerado inferior (Warren, 1997).

En el segundo apartado, señale que existe una estructura argumental que permite legitimar la dominación de aquellos considerados Otros. Esta estructura es precisamente la lógica de la dominación que se ha puesto de relieve desde el ecofeminismo. Esta lógica vincula los diferentes sistemas de dominación a nivel conceptual. Es decir, que el proceso conceptual que se sigue para justificar la dominación de cualquier grupo oprimido

es el mismo: Primero, estructuramos el pensamiento de acuerdo a pares de opuestos. Después, establecemos una jerarquía entre cada uno de ellos. Y, finalmente, empleamos la lógica de la dominación para justificar que se domine a aquello que se considera inferior. Este mecanismo ha sido empleado para legitimar los sistemas sexista, racista, heterosexista, clasista, capacitista o de cualquier otro tipo. El ecofeminismo muestra que también ha sido empleado para explotar la naturaleza, considerada inferior a la cultura.

Como podemos comprobar, el trabajo para eliminar cualquier sistema de opresión exige eliminar la lógica de la dominación en que se basa. Por lo tanto, implica trabajar también por eliminar el resto de sistemas de dominación, que se basan en el mismo proceso conceptual. Vemos, así, que el ecofeminismo muestra el vínculo profundo que existe entre todos los sistemas de dominación, incluido el de la dominación de la naturaleza y, por supuesto, el de los animales.

Ahora podemos afirmar que la violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales<sup>8</sup> están vinculadas de forma profunda, ya que están basadas en una infravaloración con respecto a los hombres y a los seres humanos, respectivamente, y en una argumentación que acepta como legítimo oprimir a

aquellos considerados inferiores. ¿Cómo lograr, entonces, el fin de una forma de opresión sin rechazar la propia lógica de la dominación que la legitima y que justifica, al mismo tiempo, el resto de dominaciones? ¿Se puede construir un mundo justo e igualitario entre hombres y mujeres pero indiferente ante el sufrimiento de los animales? ¿No se correría el riesgo, en este caso, de que, al haberse mantenido la lógica de la dominación, volviera a ser aplicada para legitimar el sometimiento de las mujeres por considerarse que son más parecidas a los animales debido a sus capacidades biológicas, tal y como ha afirmado el discurso sexista a lo largo de la historia? Dado que la dominación de las mujeres y la dominación de los animales poseen raíces comunes, es necesario acabar con estas raíces para evitar que se reproduzca la dominación. No podemos construir un mundo no sexista pero racista, de la misma forma que no se puede lograr un mundo igualitario desde el punto de vista de género pero basado en la explotación de los no humanos. Estos mundos posibles serían incoherentes y, al mantener la lógica de la dominación, es decir, al considerar que se puede dominar a quien es considerado inferior, mantendría abierta la posibilidad de volver a establecer jerarquías y a someter a los individuos más vulnerables.

---

<sup>8</sup> Al igual que todos los demás tipos de violencias.

Como hemos observado, la mayor parte de los filósofos ilustrados pretendían fundar un mundo basado en la igualdad, en la libertad y en la fraternidad, pero sólo para los varones, excluyendo, por tanto, a la mitad de la humanidad. ¿Queremos ahora un mundo basado en estos principios aplicados a todo el género humano, pero construido sobre la dominación y la explotación más brutales del resto de los animales? He denominado *ideología de la subordinación-dominación-explotación de los animales* al

*“conjunto de creencias que establecen, basándose en la idea de que los animales son inferiores a las personas (especismo o prejuicio de especie), que los seres humanos tienen derecho a satisfacer todas sus necesidades, ya sean básicas o superficiales, a costa del sufrimiento y explotación de los animales, aceptando que las necesidades de éstos, aunque sean tan básicas como mantenerse en vida o no padecer sufrimientos, son absolutamente irrelevantes o, en el mejor de los casos, menos importantes que cualquier deseo de un ser humano. Esta ideología estaría basada en unos procesos conceptuales específicos. Como hemos visto, los humanos han empleado a los animales para definir su propia esencia y han establecido que los no humanos son inferiores en todos los aspectos. El animal aparece, pues, como el Otro subordinado. La lógica de la dominación determina que la inferioridad legitima la dominación, con lo que se ha considerado*

*–y se considera– justo dominar a los animales. De este modo, del estadio de la subordinación accedemos al de la dominación y, finalmente, al de la explotación. Así, a través de esta ideología, se legitimaría el derecho de los humanos a utilizar a los animales sin atender a su sufrimiento”* (Velasco Sesma, 2017, p. 296).

Rechazar esta *ideología de la subordinación-dominación-explotación de los animales* permitiría relacionarnos con los animales de una manera respetuosa y no jerárquica. Coincido con Asunción Herrera Guevara cuando afirma que “hasta que no tengamos en mente como ideal la abolición del sufrimiento en todos los seres vivos, no podremos hablar de justicia” (Herrera Guevara, 2014, p. 169). La justicia, para ser universal, tendrá que ser necesariamente interespecífica.

El concepto ecofeminista de lógica de la dominación permite establecer vínculos conceptuales entre los distintos sistemas de dominación. Sin embargo, no es ésta la única conexión que se puede establecer entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales. Encontramos puntos de contacto entre ambas violencias en los casos en los que los hombres que maltratan a sus parejas mujeres amenazan, torturan o asesinan a los animales con los que la víctima comparte su vida (Adams, 2006).

Asimismo, y como he señalado anteriormente, en numerosos casos, la

sexualización de las mujeres y la cosificación de los animales aparecen estrechamente vinculadas. La ideología patriarcal crea la ontología de mujeres y animales, estableciendo que las primeras son objetos sexuales y que los últimos son cuerpos comestibles (Adams, 2003). De hecho, tal y como recuerda la filósofa ecofeminista Carol Adams, el lenguaje que se emplea en el sistema patriarcal facilita la invisibilización de quienes ejercen la violencia. En el caso de la violencia contra las mujeres, el concepto de “mujer maltratada” sólo hace referencia a la víctima, ocultando al maltratador. Del mismo modo, en el caso de la explotación de los animales, el concepto de “carne” oculta dos tipos de violencia: aquella que ejerce de forma directa la persona que acaba con la vida del animal en cuestión y aquella que ejerce de manera más o menos indirecta el consumidor del producto resultante del asesinato del animal.

Como hemos comprobado, el patriarcado es un sistema basado en la violencia contra las mujeres. También el sistema especista y el *carnismo* se fundan en el uso de la fuerza, en este caso contra los animales. Cada uno de estos sistemas conceptualiza de acuerdo a ideas de inferioridad y superioridad, estableciendo que las mujeres son inferiores a los hombres y que los animales son inferiores a los seres humanos, respectivamente. Ya que son sistemas que aceptan y reproducen la lógica de la dominación, mantienen la

legitimidad de oprimir a estos individuos infravalorados. Es más, como bien han puesto de manifiesto algunas teóricas ecofeministas, estos dos sistemas de dominación están interconectados. Existe un paralelismo entre la explotación de los animales como objetos comestibles y la de las mujeres como objetos sexuales. En la actualidad, el empleo de animales para beneficio de los humanos alcanza límites insospechados y se basa en prácticas terribles. En lo que respecta al sexismo, la hipersexualización del cuerpo femenino cosifica a las mujeres, que aparecen como productos a disposición de los hombres. Sin embargo, esta cosificación se muestra como empoderamiento, de forma que las mujeres interiorizan que el éxito y el poder se logra a través de una perfección física irreal (Walter, 2010).

Mujeres y animales son, al fin y al cabo, objetos de consumo en el patriarcado especista. Los animales no sólo aparecen como objetos en la industria alimentaria, sino que son explotados en una infinidad de prácticas crueles. Las mujeres, por su parte, aparecen sexualizadas prácticamente en todos los ámbitos de la sociedad, siendo la prostitución una de las áreas en las que la cosificación femenina es más clara y evidente. El caso del sistema prostitucional me resulta especialmente significativo en tanto que la prostitución es, tal y como sostiene la filósofa Ana de Miguel, una escuela de desigualdad humana en la que priman los deseos de los hombres y las

mujeres aparecen como trozos de “carne” a disposición del comprador o prostituyente (De Miguel, 2015). La prostitución es una institución patriarcal que reproduce y profundiza la desigualdad entre mujeres y hombres. Sólo aceptando este presupuesto básico se podría explicar el paradójico hecho de que la industria del sexo se expanda cada vez más y aumente la trata de mujeres con fines de explotación sexual en sociedades formalmente igualitarias (Nuño, De Miguel, 2017).

El debate sobre la prostitución debería centrarse no ya en la cuestión del “libre” consentimiento, sino en el tipo de mundo que queremos construir. Hay que elegir entre construir un mundo en el que sea normal que exista un mercado de cuerpos de mujeres disponibles para el uso sexual o un mundo en el que esto no sea así. Coincido con Ana de Miguel cuando sostiene que, en el tema de la prostitución, está en juego el propio concepto de ser humano (De Miguel, 2012). ¿Queremos un hombre que anteponga sus deseos sexuales a cualquier otro tipo de consideración o preferimos un hombre que busque relaciones sexuales igualitarias y respetuosas? Considero que cuestiones similares a éstas pueden plantearse igualmente en el caso de la explotación de los animales, que constituye, en mi opinión, una escuela de insensibilización

moral (Velasco Sesma, 2017). Pues, ¿qué tipo de persona demostramos ser cuando hasta nuestras prácticas diarias están basadas en el sufrimiento más atroz de miles de millones de animales? ¿En el mundo justo e igualitario al que aspiramos, queremos personas que contribuyan de forma activa a las prácticas de explotación o, en el mejor de los casos se muestren indiferentes ante ellas; o, por el contrario, preferimos personas empáticas que rechacen todos los tipos de dominación?

Considero que, en la cuestión de los animales, al igual que en el tema de la prostitución, debemos atender a las cuestiones del carácter personal. Mantengo que la idea de buena persona tendrá que incluir necesariamente las virtudes de la Ética del cuidado<sup>9</sup> aplicadas tanto a los humanos como al resto de los animales.

### **Feminismo y defensa de los animales: a modo de conclusión**

A lo largo de estas páginas, he tratado de aportar algunas ideas para comprender que la dominación de las mujeres y la explotación de los animales están vinculadas y que, por lo tanto, el trabajo del feminismo y el del movimiento por la defensa de los animales no puede permanecer ajeno a las propuestas del otro.

<sup>9</sup> La Ética del cuidado aparece como una ética distinta y complementaria de la Ética de la justicia basada en los derechos y en los principios abstractos. La Ética del cuidado se centra en las relaciones y en el contexto y

revaloriza virtudes como el amor, el cuidado, la no violencia y la interdependencia (Gilligan, 1985). Esta ética tiene que ser una ética universal, practicada tanto por mujeres como por hombres (Gilligan, 2013).

Veámos, por ejemplo, que, en numerosas ocasiones, los maltratadores emplean la violencia contra los animales para causar un daño psicológico a la víctima. Ante esta situación, el feminismo se posiciona rechazando este tipo de actos. Sin embargo, condenar estas prácticas únicamente por el sufrimiento que causa a la mujer y no por el que causa al animal en sí resulta insuficiente. Sabemos que la forma en que estas torturas afectan a la mujer víctima de violencia de género no es la misma que si el maltratador destruyera el libro favorito o el coche de la víctima. Y si no es lo mismo es porque el animal no es un objeto y el vínculo que se establece con él trasciende lo puramente material. El feminismo tiene algo que decir a este respecto. Ya es hora de que retomemos la lucha olvidada de aquellas sufragistas que fueron capaces de establecer paralelismos entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales. Creo que un mundo en el que hubiera igualdad entre hombres y mujeres pero que estuviera basado en la explotación de los no humanos no sería un mundo deseable. ¿Consideraríamos virtuosa a una persona que disfruta a costa del sufrimiento de los Otros? Sostengo firmemente que no.

Por lo tanto, al feminismo le toca posicionarse y decidir si rechaza únicamente la lógica de la dominación en

lo tocante a las mujeres o si, por el contrario, asume la crítica ecofeminista a esta lógica y acepta la interconexión entre todos los sistemas de dominación.

El movimiento por la defensa de los animales también tiene mucho trabajo por hacer, pues, ¿es coherente reproducir los prejuicios sexistas en las acciones a favor de los no humanos dentro de un movimiento que busca la liberación total? ¿Cómo se explica que, estando el movimiento animalista mayoritariamente compuesto por mujeres (Balza, Garrido, 2016), los teóricos y los activistas más conocidos a nivel internacional sean varones<sup>10</sup>? O, ¿por qué motivo pensadores como Peter Singer o Tom Regan rechazan el recurso a las emociones –históricamente consideradas femeninas– y al contexto dentro de la Ética Animal (Singer, 1999; Regan, 1983, Regan 2006)? ¿No están reproduciendo, de este modo, el androcentrismo de la Ética, que considera valiosos aquellos elementos tradicionalmente asociados con la masculinidad como la autonomía, la abstracción o el distanciamiento emocional?

Aunque los objetivos específicos del feminismo y del movimiento antiespecista no tienen por qué coincidir en el activismo, muchos de los valores que defienden están conectados, tal y como

<sup>10</sup> Como una excepción a esto, Silvia Barquero recuerda que, en el partido animalista español PACMA, “las mujeres [...] son el reflejo de otra manera de hacer las cosas. [...] Demostramos de manera práctica nuestro

compromiso con la igualdad de género, con la defensa de los derechos de los animales y con las demandas sociales que la ciudadanía reclama” (Barquero, 2017, pp. 195-196).

hemos comprobado. Alicia Puleo ha planteado una política de pactos de ayuda mutua entre los diferentes movimientos sociales y entre las diversas posiciones teóricas porque,

*“si bien es cierto que no se deben ocultar las diferencias ni evitar los debates necesarios, tampoco es bueno que grupos que podrían y deberían apoyarse frente a un sistema neoliberal y antropocéntrico extremo que está destrozando todo se mantengan en una total enemistad”*  
(Puleo, en Tapia, 2017, p. 18).

Feminismo y movimiento por la defensa de los animales deberían, por tanto, tratar de entender las posturas del otro mediante un diálogo respetuoso. Es más, tendrían que analizar en profundidad –tal y como he sostenido a lo largo de estas páginas– los puntos comunes de ambas luchas.

Retomemos, ahora, la historia de aquella feminista indignada por haber escuchado una cita en la que se comparaba la violación de las mujeres y la explotación de los animales. Tal y como relató, un hombre animalista manifestó su preocupación por lo que les sucede a los toros en la tauromaquia. Es lógico que esta mujer se sintiera ofendida por esta afirmación, ya que estaba siendo empleada por el hombre no para vincular ambas dominaciones y tratar de combatirlas, sino para desacreditar el discurso de la feminista

de forma falaz. Comprobamos, aquí, la necesidad de esos pactos de ayuda mutua por los que apuesta Puleo. Pero, ¿qué más vemos en este caso? Nos encontramos claramente con un individuo que, a pesar de haber descubierto la injusticia que subyace a la tortura de los animales, no había sido capaz de deconstruir sus privilegios patriarcales ni de visibilizar la opresión que sufren las mujeres. Un movimiento animalista que no incorpore la perspectiva de género y los valores feministas está condenado a reproducir este tipo de comportamientos injustos y a ser, por tanto, ineficaz.

¿Y qué podemos añadir con respecto a la postura de la feminista, que consideraba que no había ninguna posibilidad de comparar estos dos tipos de dominación? Después de todo lo analizado en estas páginas, parece obvio que esta mujer rechazaba la lógica de la dominación, pero sólo en el caso de la dominación patriarcal. No entendía que mantener a los animales en un puesto de inferioridad y considerar que, por ser inferiores, es legítimo dominarlos, es el tipo de pensamiento que ha conducido también a la dominación de las mujeres. Es más, no se había planteado las cuestiones profundas que subyacen a la tauromaquia, no sólo desde el punto de vista del sufrimiento animal, sino también desde la perspectiva feminista. Me estoy refiriendo al androcentrismo inherente a esta práctica. Es decir, que la tauromaquia

reproduce los valores de la masculinidad hegemónica:

*“Para disfrutar de la corrida como torero/a, es preciso controlar el miedo; como espectador/a, se necesita desconectar la compasión, proceso facilitado aquí por el temor y el desprecio al Otro. Temer por el propio cuerpo y sentir con el que sufre son dos sentimientos tradicionalmente considerados femeninos y, por lo tanto, despreciados. Dos sentimientos poco aptos para las empresas de dominación” (Puleo, 2011, p. 389).*

¿Queremos las feministas pasar a formar parte de estructuras y tareas que reproducen los valores del patriarcado, como la dominación del Otro o la represión de las emociones? La crítica al sexismo siempre debe ir acompañada de la crítica al androcentrismo. Esta idea ya había sido sugerida por Petra Kelly cuando defendía que las mujeres no deberían acceder a terrenos laborales patriarcales que promueven la violencia y la opresión, como los ejércitos (Kelly, 1992). Es decir, que las feministas, en lugar de

conformarnos con acceder a cualquier ámbito laboral, deberíamos trabajar por relaciones igualitarias no opresivas. Si logramos eliminar el sexismo pero mantenemos el androcentrismo, reproduciremos un mundo violento con un tipo de persona indiferente y sin empatía.

Si la feminista de nuestra historia hubiera tenido en cuenta esta cuestión, probablemente no se hubiera sentido tan indignada ante la cita de Carol Adams. Y si el hombre antitaurino hubiera incorporado a su conciencia animalista la perspectiva de género, con toda seguridad no hubiera pronunciado unas palabras tan hirientes e injustas. Así pues, si somos capaces de establecer las vinculaciones entre los distintos sistemas de opresión, de firmar pactos de ayuda mutua entre los diferentes movimientos sociales, de analizar las raíces de la dominación y de ajustar nuestras prácticas diarias a las conclusiones que hayamos extraído de este análisis, estaremos alimentando un árbol cuyos frutos serán la justicia, la igualdad y la empatía.

#### ANGÉLICA VELASCO SESMA

Doctora en Filosofía por la Universidad de Valladolid y la Universidad de Salamanca. Actualmente es Profesora Ayudante Doctora de Ética y Filosofía Política en la Universidad de Valladolid. Es Secretaria Académica de la Cátedra de Estudios de Género de esta Universidad y es miembro del proyecto I+D *Prismas filosófico-morales de las crisis (Hacia una nueva pedagogía sociopolítica)* dirigido desde el Consejo de Investigaciones Científicas (CSIC). Es autora del libro *La Ética Animal. ¿Una cuestión feminista?* (Colección Feminismos, Editorial Cátedra) y de numerosos artículos en revistas de reconocido prestigio como *Isegoria*, *Daimon* o *Dilemata*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adams, C. J. (2003). *Ecofeminismo y el consumo de animales*. En K. Warren (Ed.). *Filosofías ecofeministas*, (pp. 195-225). Barcelona, España: Icaria.
- Adams, C. J. (2004). *The Pornography of Meat*, Nueva York, EEUU: The Continuum International Publishing Group Inc.
- Adams, C. J. (2006). *Woman-Battering and Harm to Animals*. En C. J. Adams, J. Donovan (Eds.). *Animals and Women. Feminist Theoretical Explorations* (pp. 55-84). Carolina del Norte, EEUU: Duke University Press.
- Adams, C. J. (2011). *The Sexual Politics of Meat. A Feminist-Vegetarian Critical Theory*, Nueva York, EEUU: Continuum.
- Adams, C. J. (2017). *Proteína feminizada: significado, representaciones e implicancias*. En Andreatta, M. M., Pezzetta, S., Rincón, E. (Eds.). *Crítica y animalidad: cuando el otro aúlla* (pp. 72-97). Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales.
- Amorós, C. (1993). Presentación. En Puleo, Al. (Ed.) (1993). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII* (pp. 7-9). Barcelona, España: Anthropos.

- Amorós, C. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para la lucha de las mujeres*. Madrid, España: Cátedra.
- Balza, I., Garrido, F. (2016). ¿Son las mujeres más sensibles a los derechos de los animales? Sobre los vínculos entre el animalismo y el feminismo, en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, nº 54, enero-junio, pp. 289-305.
- Barquero, S. (2017). *Animales. La revolución pendiente*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.
- Beauvoir, S. (1960). *La force de l'Âge*. París, Francia: Gallimard.
- Beauvoir, S. (2008). *El segundo sexo*, Madrid, España: Editorial Cátedra.
- Bosch, E., Ferrer, V. (2002). *La voz de las invisibles*, Madrid, España: Cátedra.
- Bentham, J. (2004). *Introduction to the Principles of Morals and Legislation* (1789), cap. XVI, 1, sec. 1, en C. García-Trevijano (Comp.). Selección histórica de textos sobre el estatuto ético de los animales. En M. Tafalla (Ed.). *Los derechos de los animales* (pp. 112-113), Barcelona, España: Idea Books.
- De Gouges, O. (1993). *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, en PULEO, Alicia (ed.) (1993). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Barcelona, Anthropos, pp. 155-160.
- De Miguel, A. (1999). *La Sociología Olvidada: género y socialización en el desarrollo de la perspectiva sociológica*. En *Política y Sociedad*, nº 32, pp. 161-171.
- De Miguel, A. (2012). *La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana*. En *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, nº 19, pp. 49-74.
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid, España: Cátedra.
- Femenías, M. L. (2013). *Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres)*, volumen 1 de *Los Ríos Subterráneos*. Rosario, Argentina: ediciones Prohistoria.
- Francione, G. L. (1999). *El error de Bentham (y el de Singer)*. En *Teorema. Revista internacional de filosofía*, Vol. XVIII/3, Oviedo, España. pp. 39-60.
- Francione, G. L. (2007). *Considerar seriamente la capacidad para sentir*. En A. Herrera Guevara (Ed.). *De animales y hombres*. Studia Philosophica (pp. 15-35). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Gilligan, C. (1985). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. Ciudad de

México, México: Fondo de Cultura Económica.

Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Barcelona, España: Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas, 30.

González, M. I., Rodríguez Carreño, J. (2008). *Al margen de los márgenes: encuentros y desencuentros entre feminismo y defensa de los animales*. En M. I. González, J. Riechmann, J. Rodríguez Carreño, M. Tafalla (coords.). *Razonar y actuar en defensa de los animales* (83-106). Madrid, España: Los Libros de la Catarata.

Harris, M. (2000). *Introducción a la antropología general*. Madrid, España: Alianza.

Herrera Guevara, A. (2014). *Ilustrados o bárbaros. Una explicación del déficit democrático y eticomoral*. Madrid, España: Plaza y Valdés.

Horta, O. (2017). *Un paso adelante en defensa de los animales*. Murcia, España: Plaza y Valdés.

Joy, M. (2013). *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas. Una introducción al carnismo*. Madrid, España: Plaza y Valdés.

Kelly, P. (1992). *Ideas para la eliminación del patriarcado internacional, discurso en el congreso «Feminismo y ecología»*. En P. Kelly (1992). *Pensar con el corazón. Textos para una política sincera* (pp. 336-352). Barcelona, España: Círculo de Lectores.

Le Bras-Chopard, A. (2003). *El Zoo de los filósofos. De la bestialización a la exclusión*. Madrid, España: Santillana.

Lansbury, C. (1985). *The Old Brown Dog: Women, Workers, and Vivisection in Victorian England*, Madison, EEUU: University of Wisconsin Press.

Millet, K. (2010). *Política sexual*, Madrid, España: Cátedra.

Munro, L. (2001). *Caring about Blood, Flesh, and Pain: Womens Standing in the Animal Protection Movement*. En *Society and Animals*, vol. 9, nº 1, pp. 43-61

Nuño, L., De Miguel (2017). Presentación. En L. Nuño Gómez, A. de Miguel Álvarez (Dirs.) y L. Fernández Montes (Coord.). *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. VII-XIII). Granada, España: Editorial Comares.

Ortner, S. B. (1979). *¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?* En O. Harris, K. Young (Eds.). *Antropología y feminismo* (pp. 109-131). Barcelona, España: Anagrama.

Ortner, S. B. (2006). *Entonces, ¿es la mujeres al hombre lo que la naturaleza a la cultura?*

- En AIBR, *Revista de Antropología Iberoamericana*, nº 1, vol. 1, pp. 12-21.
- Patterson, C. (2008). *¿Por qué maltratamos tanto a los animales? Un modelo para la masacre de personas en los campos de exterminio nazis*. Lleida, España: Milenio.
- Plumwood, V. (1993). *Feminism and the Mastery of Nature*, Londres, Reino Unido: Routledge.
- Puleo, A. (2007). *El hilo de Ariadna: ecofeminismo, animales y crítica al androcentrismo*. En O. Barrios, A. Figueruelo, M. T. López De La Vieja, C. Velayos (Eds.). *Feminismo ecológico. Estudios multidisciplinares de género* (pp. 71-85). Salamanca, España: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid, España: Cátedra.
- Puleo, A. (2017). Prólogo. En Andreatta, M. M., Pezzetta, S., Rincón, E. (Eds.). *Crítica y animalidad: cuando el otro aúlla*. Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales, pp. 9-14.
- Regan, T. (1983). *The Case for Animals Rights*. Los Angeles, EEUU: University of California Press.
- Regan, T. (2006). *Jaulas Vacías. El desafío de los derechos de los animales*. Barcelona, España: Altarriba.
- Roldán, C. (2013). *Ni virtuosas ni ciudadanas: inconsistencias prácticas en la teoría de Kant*. En Ideas y valores, vol. LXII, suplemento nº 1, pp.185-213.
- Singer, P. (1999). *Liberación Animal*. Madrid, España: Trotta.
- Tafalla, T. (2004). *Introducción: un mapa del debate*. En M. Tafalla (Ed.). *Los derechos de los animales* (pp. 15-39). Barcelona, España: Idea Books.
- Tapia, A. (2017). Entrevista a la filósofa ecofeminista Alicia Puleo. En *Géneros. Revista de investigación y divulgación sobre estudios de género*. Número 21, época 2, año 24, pp. 7-24.
- Taylor, T. (2001). *A Vindiction of the Rights of Brutes*. Berkeley, EEUU: Holmes Pub Group Llc.
- Velasco Sesma, A. (2017). *La Ética Animal. ¿Una cuestión feminista?* Madrid, España: Cátedra.
- Walter, N. (2010). *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Madrid, España: Turner.
- Warren, K. (1997). *El poder y la promesa de un Feminismo ecológico*. En M. X. Agra

Violencias contra las mujeres y violencias contra los animales:  
¿coincidencias casuales o vínculo profundo?

**Angélica Velasco Sesma**



(Comp.). *Ecología y feminismo* (pp. 117-146). Granada, España: Comares.

Warren, K. (2003). *Filosofías ecofeministas: una mirada general*. En K. Warren (Ed.).  
*Filosofías ecofeministas* (pp. 11-33). Barcelona, España: Icaria.

Wollstonecraft, M. (1994). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid, España:  
Cátedra.